

## La Facilitación del Comercio como propulsor de los Negocios en el Gran Caribe



### La Facilitación del Comercio como propulsor de los Negocios en el Gran Caribe

Se podría creer que La Facilitación del Comercio es un término que únicamente concierne al Estado, en su rol de facilitador de los negocios. La realidad es que involucra a otros actores, también importantes en el proceso, como el sector privado (productor/exportador o importador) y a otras entidades no aduaneras. El tema de la facilitación del comercio es uno de los temas incorporados en las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC), desde la Conferencia Ministerial de Singapur (1996) hasta la fecha. En el año 2004 los Estados Miembros se beneficiaron de la asistencia técnica internacional ofrecida hasta el momento, con el fin de ajustar sus procesos internos.

La Facilitación del Comercio se puede definir, en un sentido estricto, como las acciones orientadas hacia el movimiento eficiente de mercadería a través de puertos y de la documentación vinculada con el comercio internacional. En un sentido más amplio, se puede decir que la Facilitación del Comercio abarca todo el entorno en el cual el comercio se desarrolla, por lo tanto, incluye a otros elementos como la transparencia de las aduanas, las regulaciones ambientales y la armonización de estándares regulatorios.

A nivel internacional cada organismo cuenta con su propia definición:

La Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD): “Simplificación y armonización de los procedimientos comerciales

internacionales, incluyendo actividades, prácticas y formalidades relacionadas con la recolección, presentación, comunicación y procesamiento de datos requeridos para el movimiento de bienes en el comercio internacional”.

Las Naciones Unidas – Comisión Económica para Europa (UN/ECE): “Enfoque amplio e integrado para reducir la complejidad y el costo del proceso de transacciones comerciales y para asegurar que éstas actividades se realicen de forma eficiente, transparente y previsible, basado en normas, estándares y mejores prácticas internacionalmente aceptadas”.

El Foro de Cooperación Económica del Asia-Pacífico (APEC): “La Facilitación del Comercio en general se refiere a la simplificación, armonización y uso de nuevas tecnologías y otras medidas para hacer frente a los obstáculos administrativos y de procedimiento para el comercio que ayudará a los miembros a construir experiencia, reducir costos y a dar lugar a una mejor circulación de bienes y servicios”.

Existe el consenso general en lo que se refiere a la intervención de elementos fronterizos (aduanas y eficiencia portuaria) así como elementos internos del país (regulaciones ambientales e infraestructura para el uso de comercio electrónico); ahí radica su complejidad fundamental: la multiplicidad de actores. Es debido a esto que resulta tan complejo y complicado en algunos casos, cuando se intenta una regulación global ya que se tienen que tomar en cuenta no solo la normativa comercial internacional, sino también los procesos internos de gestión implementados por la administración de aduanas de cada país.

La necesidad de trabajar en la simplificación de los procesos comerciales a nivel internacional se origina en la persistencia de obstáculos para el comercio que incrementan los costos de la transacción. La experiencia de empresas exportadoras indica que los retrasos y los obstáculos burocráticos al momento de ingresar un producto a otro mercado pueden ser barreras mucho más limitantes que el mismo arancel. Es por esto que sin medidas para la Facilitación del Comercio resulta difícil aprovechar al máximo la apertura de los mercados y las reducciones arancelarias negociadas a nivel global.

Según Estudios realizados por Rubiato Elizalde para la OMC (2005), se puede establecer que en promedio en cada transacción comercial intervienen entre 27 y 30 participantes, se necesitan 40 documentos con más de 200 datos, de los cuales entre el 60% y el 70% deben repetirse.

Considerando toda la operación, ésta consume entre el 6% y el 15% del valor del producto y el 40% del tiempo de la transacción. En estudios realizados para los países del Foro de Cooperación Económica del Asia-Pacífico (APEC) se ha comprobado que las medidas de Facilitación del Comercio llevadas a cabo explican el crecimiento del 21% del comercio intra-APEC

La Organización Mundial de Aduanas (OMA), indica que "las iniciativas de facilitación del comercio benefician tanto a la comunidad empresarial como a los gobiernos. La comunidad empresarial obtiene beneficios al obtener una mejor competitividad en los mercados nacionales e internacionales debido a la reducción en los retrasos y los costos que se consiguen con el movimiento predecible y

eficiente de las mercancías a través de las fronteras. Al mismo tiempo, las administraciones nacionales son capaces de utilizar procedimientos modernos para mejorar los controles, asegurar la adecuada recolección de los debidos ingresos contribuyendo de esa forma al desarrollo económico a través del incremento en el comercio y el fomento a la inversión extranjera”.

La facilitación del comercio le da energía al flujo de mercadería y estimula el dinamismo comercial y el bienestar general. Por lo que mejora la eficiencia del costo de hacer negocios. Un flujo ineficiente y limitado origina una economía estancada y un desempeño económico pobre.

La facilitación del comercio traerá beneficios para todas las economías debido a que en definitiva atrae a la Inversión Extranjera Directa.

Para los gobiernos, la facilitación del comercio permite una mejor recaudación de los aranceles aduanales; con la implementación efectiva de modernas técnicas de gestión de riesgos también se mejora la seguridad de la cadena de suministros lo que permite que un recurso limitado se pueda centrar en operaciones de alto riesgo.

Se puede decir que a nivel de la región del Caribe, el tema de la Facilitación del Comercio se encuentra en la misma situación de otros bloques de integración (la Comunidad Andina y el Mercado Común Centroamericano) en donde no se ha dado una parte específica de las negociaciones para la apertura de los mercados y en donde todavía existen asuntos pendientes y trabajo por hacer para lograr procesos de facilitación de comercio más fluidos y eficientes.

Consciente de la situación planteada, la Asociación de Estados del Caribe (AEC) convocó a la II Reunión del Grupo de Trabajo de Facilitación del Comercio, el pasado 4 de septiembre, con la participación de la mayoría de los países que lo conforman. Durante la reunión, los participantes en el Grupo de Trabajo escucharon y analizaron la situación actual de la Facilitación del Comercio en la Región con el enfoque experto a cargo de la consultora internacional Margarita Lobby el de los Oficiales del Centro sobre Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas. Se obtuvo un mayor conocimiento acerca del modelo global utilizado por UNCTAD desde hace varios años con la implementación del programa SIDUNEA.

Durante este ejercicio, los países participantes quedaron gratamente sorprendidos sobre los avances de UNCTAD al respecto, con el Programa SIDUNEA ya incorporado en 18 de los 28 países que conforman el Gran Caribe. Afortunadamente, esta novedosa herramienta informática viene a mejorar la eficiencia y la efectividad del proceso, acelerando el procedimiento de salida de la aduana mediante un sistema simplificado que simultáneamente minimiza los costos administrativos requeridos. Igualmente, logra cumplir con los estándares internacionales establecidos por las organizaciones y agencias involucradas en este tema.

De esta manera, la AEC en conjunto con otras organizaciones regionales como la OECS, pone a disposición de los Estados que conforman el Gran Caribe la ayuda técnica de la UNCTAD al mismo tiempo que insta a los Estados Miembros para que avancen hacia la incorporación de un mecanismo regional de facilitación con vistas al incremento del comercio intra-Caribe.

Alberto Durán Espaillat

Director de Comercio y Relaciones Económicas Externas de la

Asociación de Estados del Caribe (AEC). Envíe correspondencia o retroalimentación a [feedback@acs-aec.org](mailto:feedback@acs-aec.org)